Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **1** de **68**

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 15 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) ha resaltado al Gobierno nacional la importancia de realizar un análisis de sector, todo esto con el fin de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia en el Artículo 2, determina como fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En el mismo sentido, la Constitución Política de Colombia en el artículo 311 establece que es el Municipio la entidad fundamental de la división político administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad “(…) la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (…)”.

La ley 489 de 1998, artículo 70: establece que las entidades públicas deben promover el desarrollo integral del talento humano.

Que la Ley 909 de 2004, establece en el parágrafo del Artículo 36°: Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **2** de **68**

Que el Decreto 1567 de 1998, establece en el Titulo II, Capitulo II, los programas de Bienestar Social e Incentivos, como fundamento para la implementación y funcionamiento de estímulos para los servidores, estableciendo además la obligatoriedad anual de las Entidades Públicas para organizarlo.

Que el Decreto 1227 de 2005, reglamentó parcialmente la Ley 909 de 2004, y el Decreto 1567 de 1998, enuncian que las entidades deberán adelantar Planes de capacitación y de estímulos orientados al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia, y la motivación del desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, así mismo, el Municipio emitió la Resolución No 016 de fecha 10 de Enero de 2023 el cual establece el “Plan de Bienestar e Incentivos para los Servidores Públicos de la Administración Central del Municipio de Villa de San Diego de Ubaté, Cundinamarca”.

Que mediante Resolución No 079 de fecha 27 de enero de 2026, se adoptó el Plan de Bienestar e Incentivos para los servidores públicos de la administración central del Municipio de Villa de San Diego de Ubaté, Cundinamarca, el cual está encaminado a dar respuesta a las necesidades de los servidores de la Entidad, como apoyo al cumplimiento de la misión y la visión institucional, pero también, dar respuesta al servidor público dentro del contexto laboral, familiar y social, propiciando un buen ambiente de trabajo y motivación para que asuma los retos de cambio organizacional, laboral, político y cultural haciendo partícipe al servidor público en la implementación de los planes y programas. El Plan de Bienestar Social, propenderá por generar un clima organizacional que propicie en sus servidores motivación y relaciones laborales sanas y armoniosas, contribuyendo a la productividad y al logro de la misión institucional.

Que de acuerdo a la Resolución No 079 de fecha 27 de enero de 2026, en el artículo décimo primero dentro de las áreas del programa del componente protección y servicios sociales en el ítem 1 Recreativos, contempla: “Son todas las actividades de carácter lúdico que contribuyan al desarrollo personal, laboral del servidor público y de su grupo familiar”. Ítem 2. Culturales: contempla “Por medio de estos programas se pretende generar espacios de producción de cultura, donde los servidores públicos tengan la posibilidad de desarrollar actividades artísticas por medio de Instituciones culturales” en el ítem 3 Deportivos contempla: “fomentar la práctica deportiva estimulando el mejoramiento de la condición física, mediante un ambiente propicio para el desarrollo de la autonomía, la creatividad y la solidaridad entre los servidores”, en el ítem 4 Sociales contempla: “Con la realización de las actividades de tipo social, se pretende rescatar la historia, valores y creencias tanto a nivel individual como colectivo; es la oportunidad para establecer diferentes niveles de participación, y lograr integración, confianza y afianzamiento de las relaciones interpersonales en la entidad.

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **3** de **68**

En el Artículo décimo sexto: propósito de los incentivos contempla: Los incentivos pecuniarios y no pecuniarios se orientarán a reconocer el desempeño laboral de quienes sean seleccionados como los mejores empleados de la entidad, de acuerdo a cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman. Incentivos laborales: son mecanismos de reconocimiento al mérito, desempeño, resultados o contribuciones destacadas de los servidores públicos, se otorgan conforme a las evaluaciones y criterios objetivos y buscan estimular la excelencia y el compromiso con los fines institucionales.

Bienestar Laboral: se traduce en un conjunto de actividades programas y servicios que buscan: fomentar la salud física y mental de los servidores, prevenir factores de riesgo psicosocial y ocupacional, estimular el equilibrio entre la vida laboral y personal, promover la integración, el compañerismo y la identidad institucional por lo tanto el bienestar está directamente relacionado con la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía. Un servidor público motivado, valorado y cuidado, presta un mejor servicio, con actitud proactiva, compromiso social y empatía. Estas acciones no constituyen un gasto suntuario, sino una inversión en el capital humano de la entidad, lo cual repercute directamente en la eficiencia, productividad y sentido de pertenencia de los servidores públicos.

Teniendo en cuenta que los incentivos pecuniarios (reconocimientos económicos) que se rigen por diversas normas como el Decreto 1567 de 1998 sobre incentivos para empleados públicos. El artículo 31. Planes de Incentivos Pecuniarios. Los planes de incentivos pecuniarios estarán constituidos por reconocimientos económicos que se asignarán a los mejores equipos de trabajo de cada entidad pública. Dichos reconocimientos económicos serán hasta de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en las entidades de los órdenes nacionales y territoriales de acuerdo con la disponibilidad de recursos y se distribuirán entre los equipos seleccionados.

Para la Administración Municipal es importante continuar fortaleciendo las estrategias y actividades orientadas al bienestar integral de los funcionarios que permitan generar espacios para mejorar la integración entre los mismos, fortaleciendo las relaciones interpersonales, promoviendo hábitos saludables y brindando actividades que contribuyan al equilibrio entre la vida laboral y personal.

En cumplimiento de lo establecido en el acto administrativo mencionado, la Dirección Administrativa, junto con la Secretaría General y de Gobierno, identificó la necesidad de desarrollar actividades de bienestar e integración dirigidas a los funcionarios de la entidad, orientadas a fortalecer el clima laboral, promover espacios de recreación y reconocimiento, y contribuir al bienestar integral de los servidores públicos. Para la vigencia 2026 se contempla la realización de actividades de integración deportiva, integración familiar y celebración de Halloween, así como el cierre de fin de año, las cuales buscan generar

espacios de participación, convivencia y fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro de la administración municipal.

De igual manera, estas actividades permiten promover estilos de vida saludables, incentivar la integración entre los funcionarios y sus familias, fortalecer el sentido de pertenencia institucional y reconocer el compromiso y la labor desempeñada por los servidores públicos durante la vigencia. Asimismo, se busca generar espacios que favorezcan el bienestar emocional, la recreación, la motivación y la construcción de un ambiente laboral positivo que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La necesidad de realizar estas actividades se encuentra respaldada en los resultados de la encuesta de bienestar aplicada a los funcionarios de la entidad para la vigencia 2026. En relación con el tipo de actividades que les gustaría desarrollar en las conmemoraciones institucionales, el 78,9 % de los funcionarios manifestó preferencia por actividades relacionadas con reconocimientos o incentivos, el 55,8 % por actividades recreativas y el 42,1 % por actividades culturales, evidenciando el interés de los servidores por participar en espacios de integración, recreación y reconocimiento institucional.

De igual manera, al consultar las líneas de bienestar que le gustaría implementar durante la vigencia 2026, el 55,8 de los funcionarios señalo la importancia de realizar actividades deportivas, el 40 % de los funcionarios señaló la importancia de la recreación y el deporte, el 41.1% de los funcionarios destaco su gusto por actividades cultuales.

Así mismo, se indagó sobre las conmemoraciones que los funcionarios consideran importantes para implementar durante la vigencia 2026. De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidenció que el 46,3 % de los participantes manifestó interés en la celebración de Halloween, posicionándola como una de las actividades con mayor preferencia. Este resultado permite identificar el interés de los funcionarios por contar con espacios de integración, recreación y participación que contribuyan al fortalecimiento del ambiente laboral y al bienestar institucional.

La Administración municipal, considera pertinente adelantar las acciones necesarias para la organización y ejecución de la Integración Deportiva, la Integración Familiar y Celebración de Halloween y el Cierre de Fin de Año con reconocimiento a los funcionarios de planta, en cumplimiento de las estrategias de bienestar laboral, fortalecimiento institucional y mejoramiento del clima organizacional previstas para la vigencia 2026.

Por lo anterior, la Administración Municipal, a través de la Dirección Administrativa, tiene como propósito llevar a cabo actividades especiales contempladas en el Plan Anual de

Bienestar e Incentivos, dentro de estas se incluye la celebración de fechas significativas como:

Actividad / Celebración	Descripción breve	Tipo de intervención	Justificación
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA	*La actividad promueve el trabajo en equipo, integración, recreación y mejora del clima organizacional. *La entrega de bonos económicos a los ganadores actúa como un reconocimiento al esfuerzo y desempeño	Bienestar+ Incentivo pecuniario	Esta actividad busca promover la integración, el compañerismo y el trabajo en equipo entre los funcionarios de la entidad, mediante espacios deportivos y recreativos que permitan fortalecer las relaciones interpersonales. Asimismo, busca fomentar la actividad física, la sana convivencia y el bienestar de los funcionarios, contribuyendo a un ambiente laboral más agradable y positivo.
INTEGRACION FAMILIAR Y CELEBRACIÓN HALLOWEEN	Espacio de integración para los funcionarios y sus familias, con actividades recreativas y celebración de Halloween.	Bienestar + Incentivo pecuniario	Esta actividad busca fortalecer la integración, la convivencia y los vínculos entre los funcionarios y sus familias, brindando un espacio de recreación y esparcimiento. Además, busca promover el compañerismo, la participación y el bienestar, contribuyendo a generar experiencias positivas y un mejor ambiente laboral.
CIERRE FIN DE AÑO	Espacio de encuentro y celebración para los funcionarios con motivo del cierre de las actividades del año, incluyendo un momento de reconocimiento a los funcionarios	Bienestar + Incentivo	Esta actividad busca reconocer el compromiso, la dedicación y el esfuerzo de los funcionarios durante el año, especialmente mediante el reconocimiento a los funcionarios de planta. Asimismo, busca fortalecer el compañerismo, la motivación y el sentido de pertenencia, generando un espacio de integración y agradecimiento por la labor realizada en la entidad.

Así mismo, se pretende reconocer y valorar la labor de los funcionarios mediante la implementación de actividades de integración social e incentivos establecidos en el Plan Anual de Incentivos de Bienestar. Estas acciones buscan mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, al tiempo que fomentan el buen desempeño, el sentido de pertenencia y la satisfacción del talento humano al servicio de la Administración Municipal.

Además, dentro de los objetivos misionales de la administración municipal, está el bienestar del recurso humano que presta sus servicios al municipio, en tal virtud, es fundamental fortalecer el compromiso y el sentido de pertenencia de todo el personal con

la entidad territorial, con el propósito de ser más productivos y mejorar la calidad de trabajo y servicio al ciudadano, en función de la imagen institucional, que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad del personal de la alcaldía del Municipio de Ubaté. Por tal razón, es necesario el desarrollo de actividades que motiven e incentiven el esfuerzo del equipo humano de la administración.

Para la Administración Municipal el bienestar social de los servidores públicos se entiende como la búsqueda de la calidad de su vida en general, como corresponde a su dignidad humana, dignidad que armoniza con el aporte al bienestar social ciudadano.

Es de tener en cuenta que la calidad de vida laboral es solo uno de los aspectos del conjunto de efectos positivos que el trabajo bien diseñado produce tanto en la organización como en cada uno de los funcionarios que está a su servicio. La recreación debe actuar como instrumento de equilibrio para la vida del funcionario, propiciando el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación buscando a lograr su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo. Teniendo en cuenta lo anterior, el plan de bienestar e incentivos de la Administración Municipal busca el reconocimiento del servidor público como un ser integral, sujeto a necesidades de índole material, social, familiar, afectivo, moral, laboral y cultural, que requiere de la creatividad, actitud y recursividad para buscar respuesta a esas necesidades, de manera que se revierta en un mejor estar consigo mismo y su entorno, afianzando una cultura de alto rendimiento, compromiso institucional y mejora continua, buscando involucrar a la administración con la motivación que debe tener el funcionario como pilar fundamental e irremplazable para el logro de la Misión Institucional.

Es importante tener en cuenta que al contar con una cultura organizacional positiva propicia mayor motivación, compromiso y lealtad, elementos determinantes para aumentar la productividad y mejorar los niveles de desempeño en la Entidad, da perspectivas a las actividades de Bienestar las cuales, deben estar encaminadas a reconocer el desempeño óptimo del funcionario, a satisfacer sus necesidades sociales, recreativas, culturales y psicológicas tanto a nivel individual, como laboral, social y familiar.

En consideración a lo anterior es necesario que la Secretaría General y de Gobierno a través de la Dirección Administrativa, adelante los trámites que permitan llevar a cabo el proceso de contratación a través del cual se garantice la realización de las diferentes actividades contempladas dentro del Plan de Bienestar e Incentivos, por lo que se procederá a realizar las cotizaciones por unidad, con el fin de dar cumplimiento al mismo y satisfacer las necesidades en relación al contrato.

Por lo anterior la Secretaría General y de Gobierno se ve en la necesidad de contratar **LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ**

3. GENERALES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR OBJETO A CONTRATAR:

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ- CUNDINAMARCA, seleccionará mediante el presente proceso de convocatoria pública, la propuesta más favorable para contratar la **LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ,** para lo cual se solicitarán ofertas que cumplan con los requisitos y especificaciones de los términos de Condiciones y de acuerdo con las condiciones generales de contratación, establecidas en el estatuto de contratación. El objeto social de dichas empresas o personas jurídicas debe contener actividades relacionadas con la presente convocatoria, con el recurso necesario para desarrollarlas de manera autónoma y de acuerdo con las especificaciones y condiciones contenidas en la presente convocatoria.

ESTRUCTURA

OBJETO: LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($97.451.181), valor que se estableció conforme al promedio como resultado del sondeo de mercado, esto teniendo en cuenta el proceso contractual.

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONÓMICO

En Colombia, la economía se divide en cuatro (4) sectores principales, los cuales se clasifican en:

i) Sector primario o agropecuario
ii) Sector secundario o industrial

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **8** de **68**

iii) Sector terciario o servicios
iv) Sector Cuaternario

En este caso en particular, para el cumplimiento de las actividades contempladas dentro de los planes Institucionales establecidos por la Administración Municipal, en cumplimiento de los mandatos legales, considera conveniente iniciar el trámite contractual para la prestación de servicios para llevar a cabo las diferentes actividades contenidas en el Plan de Bienestar e Incentivos dirigido a los servidores públicos del Municipio Villa San Diego de Ubaté.

El sector primario está formado por las actividades económicas relacionadas con la recolección o extracción y transformación de los recursos naturales con poca o ninguna manipulación. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y la tala forestal. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

Los procesos industriales que se limitan a dar un valor añadido a los recursos naturales, que suelen ser considerados parte del sector primario, especialmente si dicho producto es difícil de ser transportado en condiciones normales a grandes distancias. El dominio del sector primario, tanto si se reduce al sector agrario como si se considera la totalidad de los sectores extractivos, suele ser una característica definitoria de la economía de los países subdesarrollados. No obstante, varios países desarrollados también poseen sectores primarios pujantes, a los que se añade producción de mayor valor agregado.

Por su parte, el sector secundario es donde se transforma la materia prima, tras una serie de procesos industrializados, en los productos o bienes de consumo que serán distribuidos a través del sector terciario, y que busca aumentar los índices de bienestar de los consumidores.

El sector terciario está antecedido por dos importantes sectores de producción que son el sector primario y el sector secundario.

El sector cuaternario es aquel segmento de la economía que se dedica a ampliación del conocimiento. Es decir, aquel relacionado principalmente con la investigación y desarrollo.

El sector cuaternario se refiere a todas aquellas labores donde se obtienen herramientas (tangibles e intangibles) que permiten alcanzar una mayor eficiencia en los procesos productivos. Actividades económicas del Sector Terciario El sector terciario en Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional

de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

ANÁLISIS COMERCIAL

La realización de eventos es un mercado creciente y en desarrollo, debido a que en Colombia se realiza un gran número de eventos, tanto por las organizaciones gubernamentales como de empresas privadas; ya que es un factor importante para las empresas de hoy, ganar competitividad por medio de una buena organización, servicio y atención al cliente. El mantenimiento de departamentos de logística internos, como unidades de apoyo, implica un desgaste para las empresas debido a que deben estar atentas a los cambios en toda la estructura logística global y administrar sus activos logísticos. Estas empresas suelen tener la necesidad de emplear personal especializado en logística, lo cual va en contravía al sentido misional, más aún cuando existe la necesidad de contratar personal en el negocio principal. En Colombia la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y otras actividades propias de las Entidades Públicas es una tendencia en crecimiento, recibida principalmente del sector privado. Las tendencias modernas del emprendimiento y formación de empresa se han incrementado en los últimos tiempos y han abarcado distintos tipos de mercados. El deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, espacios de esparcimiento, hacen parte importante de la calidad de vida de la persona y son pilares fundamentales del desarrollo formativo, social, económico y cultural, además de ser un mercado atractivo, dinámico y creciente.

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **10** de **68**

CIFRAS TOTALES

PIB (Producto Interno Bruto)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

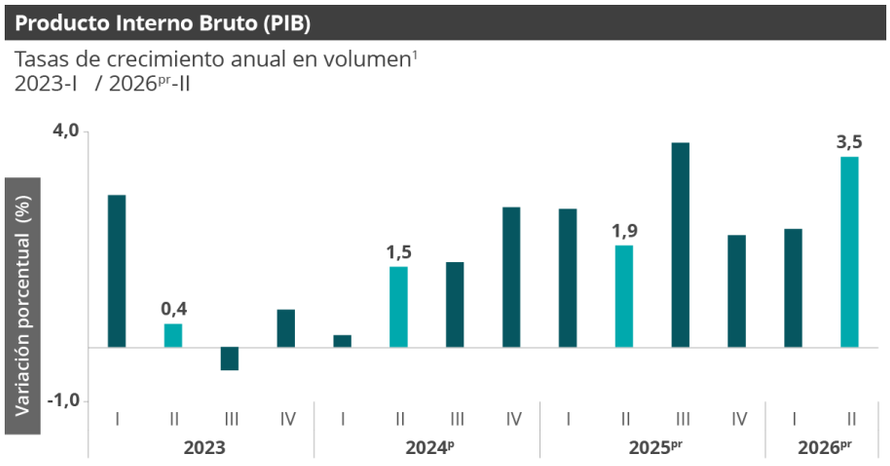
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**



Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **12** de **68**

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Industrias manufactureras En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

TABLA. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR:

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.
-

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor Tasas de crecimiento en volumen 2 Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Actividades profesionales, científicas y técnicas10 En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **15** de **68**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla Actividades profesionales, científicas y tecnicas Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026:

el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores

de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO13 EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026: El Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%

Tabla Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

GASTO DE CONSUMO FINAL: El segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

Tabla Gasto de consumo final Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026p

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL: En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla Formación bruta de capital1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital[1]	**7,1**	**0,8**	**8,7**

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **19** de **68**

EXPORTACIONES: En el segundo trimestre de 2026, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025 . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla Exportaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

IMPORTACIONES: En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla. Importaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026p

-

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

2. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN: En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **21** de **68**

Tabla Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento a precios corrientes Segundo trimestre 2026.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO: En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **22** de **68**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,4%.
- Formación bruta de capital crece 13,6%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 6,9%.

Tabla Componentes del gasto Tasas de crecimiento a precios corrientes Segundo trimestre 2026

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[1]	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital[2]	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

3.REVISIÓN DE LAS CIFRAS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer trimestre 2026 pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generan revisiones de las series previamente publicadas. Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones. Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **23** de **68**

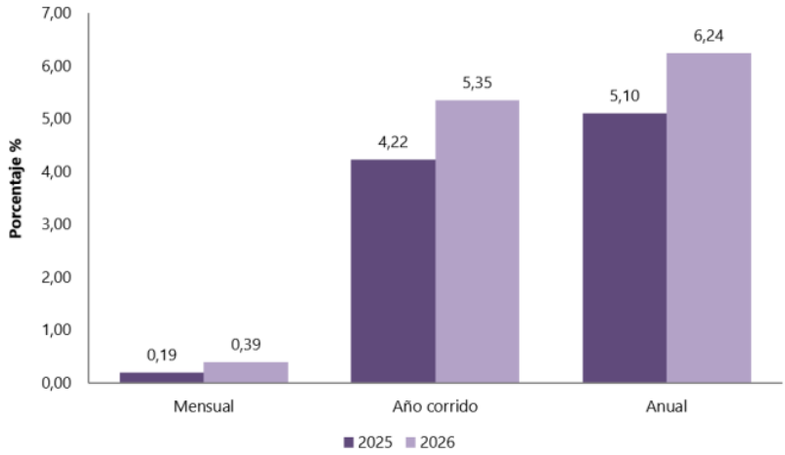
las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular. Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o “concurrent adjustment” (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados.

Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas. Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual “la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales” 16 . En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación “Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf” para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

IPC (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR)

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **24** de **68**



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **25** de **68**

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes:

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto: En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **26** de **68**

IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE-IPC

RESULTADO ANUAL

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE-IPC

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **28** de **68**

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR SERVICOS	
FACTORES	**VARIABLES**

Económicos	Crecimiento del PIB, Inflación, Tasa de desempleo, SMLG, Tasa de cambio.
Socioculturales	Crecimiento poblacional, Nivel educativo, Evolución de emigración e inmigración.
Tecnológicos	Grado de implementación TICS, Grado de desarrollo tecnológico, Conocimientos.
Políticos	Estabilidad del Gobierno, Políticas monetarias y financieras, Regulaciones legales.
Legales	Leyes y normatividad (tributaria, laboral, etc.), Derechos de propiedad Intelectual
Medioambientales	Leyes medioambientales.

IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL DE COLOMBIA DICIEMBRE 2025

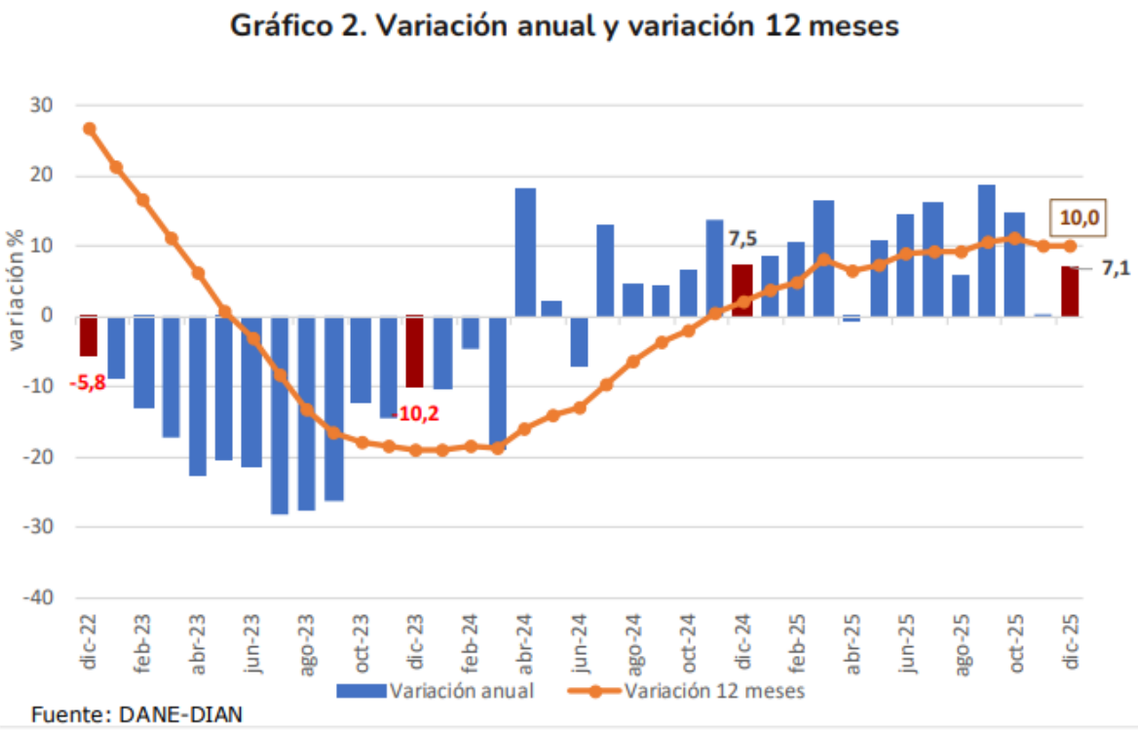
En diciembre de 2025, las importaciones alcanzaron US$6.051 millones CIF con un aumento de 7,1% con respecto al mismo mes de 2024 y presentaron un aumento de 2,7% con respecto a noviembre de 2025. La variación 12 meses se ubicó en 10,0%. Por CUODE, las importaciones de bienes de consumo registraron una variación de 30,6% con respecto al mismo mes del año anterior y contribuyeron con 7,4 puntos porcentuales a la variación de diciembre, las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 13,0%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios disminuyeron 7,3% y aportaron -3,6 puntos porcentuales a la variación del mes. En el mes, los quince principales productos importados representaron el 35,6% del total. Las variaciones positivas, por orden de magnitud, fueron en: abonos minerales, motocicletas, automóviles, medicamentos dosificados, neumáticos nuevos, teléfonos, instrumentos para medicina, máquinas para procesamiento de datos, partes de vehículos y vehículos para mercancías. Se registró disminución en: gas de petróleo, petróleo refinado, sangre para usos terapéuticos, residuos de aceite de soja y maíz. Crecieron las compras originarias de

países como: China (20,2%), Unión Europea (14,5%), Japón (80,2%), México (20,5%), Corea del Sur (38,3%) y Argentina (52,9%), entre otros. Por su parte, disminuyeron las importaciones provenientes de Estados Unidos (-11,5%), Trinidad y Tobago (-64,8%), Zona Franca Reficar (-46,6%) y Canadá (-17,1%), entre otros. En diciembre de 2025, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US$1.178 millones, superior en US$350 millones en comparación con diciembre de 2024.

IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL DE COLOMBIA ENERO - DICIEMBRE 2025

En 2025, las importaciones colombianas se ubicaron en US$70.502 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,0%, con respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento lo explicó, en especial, el aumento de las importaciones de bienes de consumo (21,9%), materias primas y productos intermedios (5,9%) y las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción (6,3%). Los quince principales productos importados representaron el 35,6% del total. Disminuyeron las compras de gas de petróleo y residuos de aceite de soya. Se registró aumento en el resto, destacándose: automóviles, motocicletas, medicamentos dosificados, maíz, máquinas para el procesamiento de datos, teléfonos, vehículos para mercancías, sangre para usos terapéuticos, insecticidas, neumáticos nuevos, instrumentos para medicina, petróleo refinado y polímeros de etileno. Por origen, los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, México y Brasil. Estos cinco orígenes participaron con el 73,2% del total importado. De los principales países de origen, los mayores incrementos se registraron en las compras originarias de: Trinidad y Tobago (123,7%), Zona Franca Reficar (55,2%), Corea del Sur (40,9%), Perú (26,8%), Vietnam (23,3%), Suiza (23,1%), Tailandia (22,9%), entre otros. Se observó reducciones de las compras de Colombia realizadas a: Bolivia (-8,3%), Canadá (-3,9%) y Estados Unidos (-1,8%), entre otros. En 2025, el déficit fue de US$16.377 millones, superior en US$5.571 millones en comparación con el mismo período del año anterior.

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **31** de **68**



En diciembre de 2025, las importaciones alcanzaron US$6.051 millones CIF con un aumento de 7,1% con respecto al mismo mes de 2024 y presentaron un aumento de 2,7% con respecto a noviembre de 2025. La variación 12 meses se ubicó en 10,0%.

Cuadro. Importaciones de Colombia por CUODE diciembre 2025

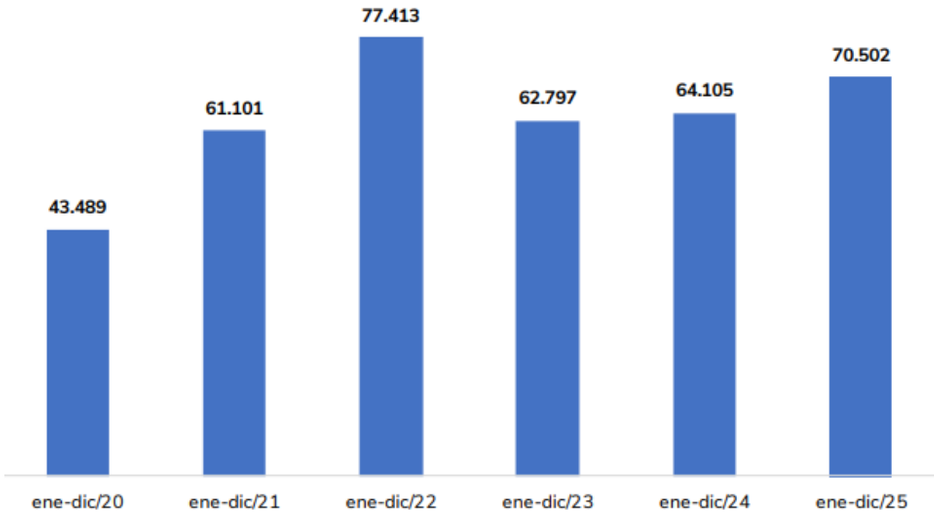
Clasificación por Uso o Destino Económico	millones de dólares	Variación % anual	Contribución a la variación	Participación
Total	**6.051**	**7,1**	**7,1**	**100,0**
Bienes de consumo	**1.783**	**30,6**	**7,4**	**29,5**
No duradero	955	23,9	3,3	15,8
Duradero	828	39,2	4,1	13,7
Materias primas y productos intermedios	**2.628**	**-7,3**	**-3,6**	**43,4**
Combustibles, lubricantes y conexos	537	-26,9	-3,5	8,9
Para la agricultura	279	6,1	0,3	4,6
Para la industria (excepto construcción)	1.812	-1,3	-0,4	29,9
Bienes de capital y material de construcción	**1.638**	**13,0**	**3,3**	**27,1**
Materiales de construcción	150	30,2	0,6	2,5
Bienes de capital para la agricultura	21	-12,5	-0,1	0,3
Bienes de capital para la industria	1.071	14,9	2,5	17,7
Equipo de transporte	397	4,8	0,3	6,6
Bienes no clasificados	**1**	**1,5**	**0,00**	**0,02**
Fuente: DANE-DIAN				

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **32** de **68**

El comportamiento positivo lo explicó la dinámica de las importaciones de bienes de consumo las cuales registraron una variación de 30,6% con respecto al mismo mes del año anterior y contribuyeron con 7,4 puntos porcentuales a la variación en diciembre, las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 13,0%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios disminuyeron 7,3% y aportaron -3,6 puntos porcentuales a la variación del mes.

IMPORTACIONES DE COLOMBIA ENERO - DICIEMBRE 2025

Gráfico 5. Acumulado año millones de dólares CIF

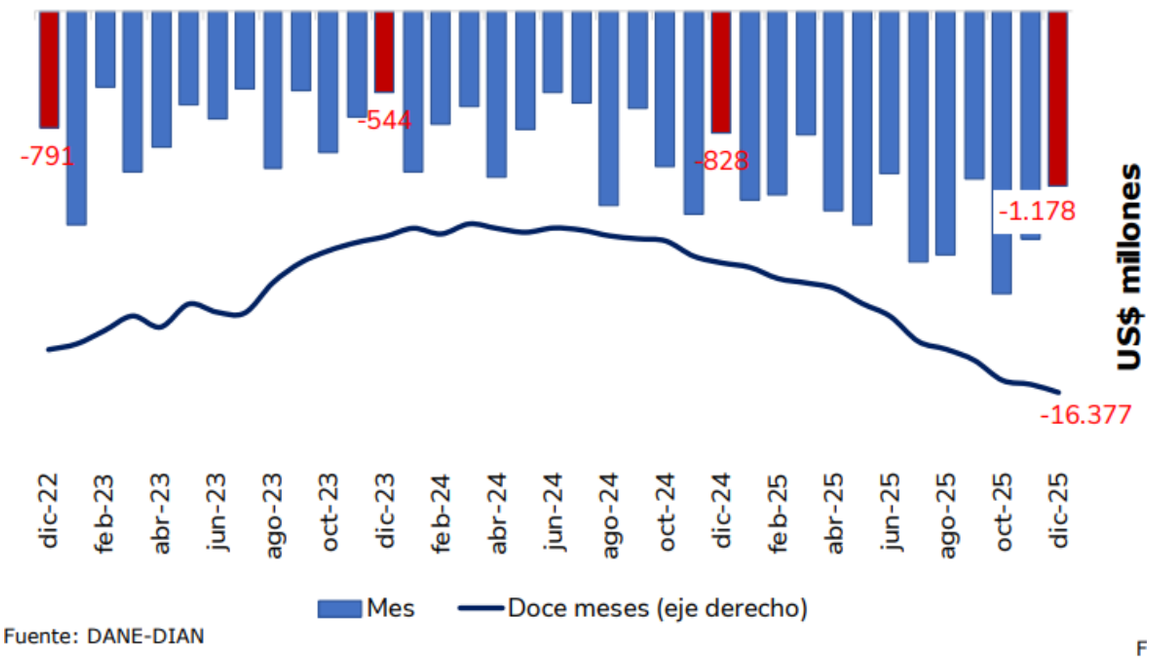


En 2025, las importaciones colombianas se ubicaron en US$70.502 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,0%, con respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento lo explicó, en especial, el aumento de las importaciones de bienes de consumo (21,9%), materias primas y productos intermedios (5,9%) y las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción (6,3%).

BALANZA COMERCIAL DE COLOMBIA ENERO- DICIEMBRE 2025

Gráfico Balanza mensual y doce meses

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **33** de **68**



Fuente: DANE-DIAN

F

En diciembre de 2025, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US$1.178 millones, superior en US$350 millones en comparación con diciembre de 2024. En 2025, el déficit fue de US$16.377 millones, superior en US$5.571 millones en comparación con el mismo período del año anterior.

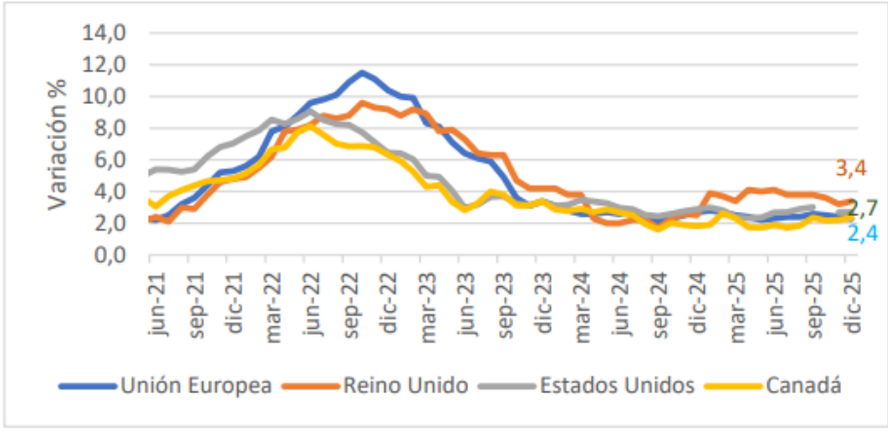
ACUERDOS COMERCIALES

Durante 2025 la economía colombiana se desenvolvió en un entorno internacional caracterizado por una normalización gradual de las condiciones macroeconómicas. Las principales economías avanzadas consolidaron el proceso de desinflación iniciado tras los máximos inflacionarios observados en 2022- 2023, mientras que el crecimiento global se estabilizó en tasas moderadas cercanas al 3 %. En este contexto, varios bancos centrales iniciaron procesos graduales de flexibilización monetaria, aunque manteniendo posturas prudentes ante la persistencia de presiones inflacionarias en el componente de servicios y la presencia de riesgos geopolíticos y comerciales que continúan afectando el dinamismo del comercio mundial. En el ámbito interno, la economía colombiana consolidó su proceso de recuperación durante el año. El Producto Interno Bruto creció 2,6 % en 2025, apoyado principalmente por el fortalecimiento de la demanda interna. El consumo de los hogares mostró una recuperación significativa, reflejada en el crecimiento del comercio al por menor, mientras que la inversión comenzó a mostrar señales de estabilización luego de las fuertes contracciones registradas en años previos. Por su parte, la industria manufacturera presentó una recuperación moderada tras dos años consecutivos de caída, evidenciando

una fase de estabilización más que de expansión acelerada de la actividad productiva. El proceso de desinflación continuó avanzando, aunque a un ritmo gradual. La inflación anual se ubicó alrededor de 5,1 % durante 2025, nivel inferior al registrado en años recientes, pero aún por encima de la meta del Banco de la República. En este contexto, la política monetaria mantuvo una postura prudente, con una tasa de intervención cercana al 9,25 %, reflejando el equilibrio entre consolidar la convergencia inflacionaria y evitar un enfriamiento excesivo de la actividad económica. En el frente externo, la economía mostró señales mixtas. Las exportaciones registraron un crecimiento moderado impulsado por los productos no mineroenergéticos, mientras que las importaciones aumentaron a mayor ritmo, ampliando el déficit comercial. A pesar de ello, los fundamentos externos se mantuvieron sólidos: el tipo de cambio se estabilizó alrededor de los $4.000 por dólar, las reservas internacionales alcanzaron niveles cercanos a USD 66 mil millones y la deuda externa, aunque continuó creciendo en términos nominales, redujo su participación como porcentaje del PIB. Finalmente, el mercado laboral continuó mostrando señales de fortalecimiento. La tasa de desempleo descendió hasta ubicarse alrededor del 8 % hacia finales de 2025, mientras que la ocupación alcanzó niveles cercanos a los observados antes de la pandemia. En conjunto, estos resultados reflejan una economía que avanza en su proceso de normalización, respaldada por la recuperación del consumo, la mejora gradual del mercado laboral y una mayor estabilidad de los indicadores externos, aunque aún enfrenta desafíos asociados al entorno internacional y a la consolidación de un crecimiento sostenible de largo plazo

Ilustración Inflación anual de países desarrollados, porcentaje

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **35** de **68**



En América Latina, hacia finales de 2025 se consolidó el proceso de desinflación iniciado desde 2023, aunque con un ritmo más lento que el observado en las economías avanzadas y con niveles aún superiores a las metas de los bancos centrales. La región entró en una fase de estabilidad inflacionaria moderada, caracterizada no por nuevos choques de precios sino por la persistencia de componentes inerciales asociados a servicios, indexación salarial y ajustes tarifarios5 .En Chile, la inflación anual continuó descendiendo gradualmente y se estabilizó alrededor del 4 %, luego de haber alcanzado máximos de dos dígitos en 2022. La moderación de los precios de energía y bienes transables contribuyó al proceso de convergencia, aunque los servicios y algunos componentes regulados mantienen cierta rigidez, lo que ha llevado al banco central a mantener cautela en el ritmo de reducción de tasas de interés6 .En Colombia, la inflación se mantuvo cercana al 5 % durante la segunda mitad del año, mostrando una desaceleración más lenta frente a otros países de la región. A diferencia de etapas previas, la dinámica inflacionaria dejó de estar explicada principalmente por alimentos y pasó a estar dominada por servicios, particularmente arriendos, educación y algunos precios regulados. La indexación contractual de algunos servicios ha limitado una convergencia más rápida hacia la meta. En Brasil, la inflación anual se ubicó alrededor de 4,5 %, manteniéndose relativamente estable. La política monetaria restrictiva aplicada desde 2021 logró contener los choques iniciales, pero la inflación de servicios y la fortaleza del consumo interno han ralentizado el descenso adicional7 . Este comportamiento ha llevado al banco central a avanzar con cautela en el ciclo de reducción de tasas, evitando un relajamiento prematuro de las condiciones financieras. Por su parte, México presentó el proceso de convergencia más avanzado entre las economías analizadas, con una inflación cercana al 3,7 %. La moderación de los precios de bienes y la estabilidad del tipo de cambio contribuyeron a este desempeño, aunque la inflación subyacente aún muestra persistencia en servicios, lo que mantiene una postura monetaria prudente. En conjunto, la región muestra un escenario distinto al observado en años previos: la inflación dejó de ser un fenómeno de choques

transitorios y pasó a reflejar factores estructurales, por lo que la política monetaria enfrenta un balance complejo entre continuar reduciendo tasas de interés para apoyar la actividad económica y evitar una relajación que retrase la convergencia inflacionaria. Así, durante 2026 el principal desafío para los bancos centrales latinoamericanos no será iniciar la flexibilización monetaria, sino calibrar su velocidad sin comprometer las medidas técnicas antiinflacionarias.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:

ACUERDO COMERCIAL	LEY
Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

A. Entidades Estatales obligadas

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **37** de **68**

			ACUERDO COMERCIAL			
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	N° DE DIAS
Alianza del Pacifico	Chile	SI	Bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	**NO**	10 días
	México	NO				
	Perú	SI	Bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	**NO**	10 días
Canadá		NO				
Chile		SI	Bienes y servicios a partir de $643'264.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	**NO**	10 días
Corea		NO				
Costa Rica		SI	Bienes y servicios a partir de $1.162'733.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.389'628.000.	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	**NO**	10 días
Estados Unidos		NO				
Estados AELC		SI	Bienes y servicios a partir de $852'074.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $21.301'857.000.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	**NO**	10 días
México		NO				
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	**SI**	No hay plazo mínimo
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	**SI**	No hay plazo mínimo
	Honduras	NO				
Unión Europea		SI	Bienes y servicios a partir de $859'752.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $21.493'810.000.	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	**NO**	10 días

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **38** de **68**

Comunidad Andina	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación	No reporta	**SI**	No hay plazo mínimo

2. ANALISIS TÉCNICO

Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las productos a adquirir deben ser suministrados por personas naturales o jurídicas con experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho la comercialización de estos productos corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado colombiano se cuenta con empresas que corresponden al sector terciario, subsector Comercio.

Con respecto al análisis técnico, se detallarán en el estudio previo los suministros requeridos con las especificaciones técnicas que deben presentar los futuros oferentes para el cabal cumplimiento del objeto contractual: **LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ**

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **39** de **68**

DENOMINACION DEL BIEN	DESCRPCIÓN TÉCNICA ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR %IVA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
INTEGRACIÓN DEPORTIVA							
PREMIO BONO REDIMIBLE PRIMER PUESTO	Premiación por bonos.: Incentivo por bono para premiación de los ganadores de cada una de las disciplinas deportivas. 35 bonos por valor de $100.000 c/u	35					
PREMIO BONO REDIMIBLE SEGUNDO PUESTO	Premiación por bonos.: Incentivo por bono para premiación de los ganadores de cada una de las disciplinas deportivas. 35 bonos por valor de $50.000 c/u	35					
ALIMENTO	Paca de agua potable envasada, presentada en botellas individuales de 600 mL, con un contenido de 24 unidades por paca.	30					
INTEGRACION FAMILIAR Y CELEBRACIÓN HALLOWEEN							
CONFITERÍA (Bombón de chocolate con relleno sabor a fruta, paquete x 100 unidades de 18 g c/u).	Bombón de chocolate con relleno sabor a fruta, suministrado en presentación comercial de 100 unidades, con un peso individual aproximado de 18 g por bombón. Elaborado a base de azúcar, grasa vegetal, cocoa, leche en polvo, jarabe de glucosa, pulpa o concentrado de fruta, emulsionantes, acidulantes, saborizantes y antioxidantes permitidos por la	6					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **40** de **68**

	normatividad sanitaria vigente. Cada bombón deberá presentarse en empaque individual sellado de fábrica, con registro sanitario vigente, identificación del lote y fecha de vencimiento vigente. Para la conformación del paquete individual temático de Halloween, se deberán incluir tres (3) bombones por participante, para un peso total aproximado de 54 g por paquete individual.						
CONFITERÍA (Masmelo sabor vainilla en presentación individual de (12 g))	Masmelo sabor vainilla, presentado en empaque individual, con un peso aproximado de 12 g por unidad. Elaborado a base de azúcar, jarabe de glucosa, agua, gelatina, almidón, saborizantes, colorantes y estabilizantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. El producto deberá contar con empaque individual sellado de fábrica, registro sanitario vigente, identificación del lote y fecha de vencimiento vigente.	50					
CONFITERÍA (Crema esparcible bicolor sabor a chocolate y nuez (14gr))	Crema untable bicolor sabor chocolate y avellana, presentada en copa plástica individual con paleta para consumo. Elaborada a base de azúcar, aceites y grasas vegetales, suero de leche en polvo, cocoa en polvo, leche entera en polvo, avellana, emulsionantes	50					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **41** de **68**

	(lecitina de soya), saborizantes y antioxidantes permitidos para alimentos.						
CONFITERÍA (Galleta tipo wafer rellena sabor fresa (tipo Bridge, 87 gr))	Producto elaborado principalmente a base de harina de trigo, azúcar, aceites o grasas vegetales, saborizantes y colorantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Deberá presentarse en empaque original sellado de fábrica, con registro sanitario vigente, fecha de vencimiento vigente y en óptimas condiciones de calidad, conservación e inocuidad para su consumo.	50					
CONFITERÍA (Alpinito sabor fresa (45 g))	Elaborado a base de leche, de textura cremosa, fortificado con vitaminas y minerales o con características nutricionales equivalentes. El producto deberá entregarse en envase original sellado de fábrica, contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente, garantizando su calidad e inocuidad para el consumo.	50					
CONFITERÍA (Caramelo duro tipo chupeta con relleno blando sabor a yogur. (80 g))	Producto de confitería elaborado a base de azúcar y jarabe de glucosa, con cubierta de caramelo duro y centro de relleno blando sabor a yogur, en presentación individual, sabores surtidos (fresa, mora y mandarina), con envoltura sellada de	50					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **42** de **68**

	fábrica, registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente. Para la conformación del paquete individual temático de Halloween.						
CONFITERÍA (GOMITAS AROS Información nutricional para una unidad (6 g))	Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado de Maíz, Sorbitol (Humectante (E420)), Ácido Láctico (Acidulante (E270)), Lactato de Sodio (Regulador pH (E325)), Acidulante [Ácido Cítrico(E330), Ácido Málico (E296), Ácido Fumárico (E297)], Saborizantes Artificiales (Manzana Verde, Fresa, Durazno), Colorantes Artificiales [Rojo FD&C N° 40 (Rojo Allura FC (E129)), Amarillo FD&C N° 6 (Amarillo Crepúsculo (E110)), Amarillo FD&C N° 5 (Tartrazina (E102)), Azul FD&C N° 1 (Azul Brillante (E133))].	50					
RECORDATORIO	Bolsa elaborada en papel kraft de alta resistencia (mínimo 180 g), dimensiones aproximadas de 20 cm de alto × 20 cm de ancho × 8 cm de fuelle, con asas en papel trenzado o cordón. Decorada con diseño temático de Halloween	50					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **43** de **68**

	(calabaza, momia o similares), mediante impresión full color o etiqueta adhesiva de alta calidad. 						
ALIMENTACION	Suministro de refrigerio infantil presentado en caja tipo lunch box elaborada en cartón kraft de alta resistencia, grado alimenticio, con dimensiones aproximadas de 25 cm de largo × 16 cm de ancho × 15 cm de alto, provista de tapa con cierre tipo pestaña y asa integrada para facilitar su transporte, servilleta. El contenido estará compuesto por salchipapa (250 g), preparada con papa a la francesa, salchicha y salsas individuales (tomate y mayonesa); una (1) mini dona decorada (30 g); una (1) porción de fruta fresca de temporada (manzana, banano, mandarina o similar) y un (1) jugo en caja o natural de 200 ml. Los alimentos deberán entregarse frescos, empacados individualmente y bajo condiciones higiénico-sanitarias aptas para el consumo.	50					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **44** de **68**

ALIMENTACION	Suministro de refrigerio individual presentado en caja tipo lunch box elaborada en cartón kraft de alta resistencia, grado alimenticio, con dimensiones aproximadas de 25 cm de largo × 16 cm de ancho × 15 cm de alto, provista de tapa con cierre tipo pestaña y asa integrada para facilitar su transporte servilleta desechable y adhesivo decorativo alusivo a la celebración. El contenido estará compuesto por un (1) sándwich artesanal (180 g), elaborado en pan tipo baguette o pan ciabatta individual de aproximadamente 13 a 15 cm de longitud, pechuga de pollo desmechada o en tiras, queso tipo mozzarella o doble crema, lechuga crespa, tomate fresco y aderezo de la casa; una (1) mini dona (50 g); una (1) y Jugo refrescante en caja individual de 200 ml, en sabores surtidos (mango, frutos tropicales, mora o similares), elaborado a base de pulpa de fruta, listo para el consumo, empacado en envase Tetra Pak o equivalente, con pitillo	50					
ALIMENTACION	Helado cremoso con grasa vegetal sabor a vainilla en barquillo con cubierta sabor a chocolate Harina de trigo enriquecida (harina de trigo, niacina, hierro	100					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **45** de **68**

	reducido, mononitrato de tiamina, riboflavina, ácido fólico), almidón de tapioca, azúcar, contiene 2% o menos de: aceite de canola, leudante (bicarbonato de sodio, bicarbonato de amonio), sal, achiote (color), sabor natural. Contiene: trigo.) peso neto 90 grm. Los productos deberán entregarse en su empaque individual original, íntegro y sin evidencias de descongelación, deterioro o contaminación.						
ALIMENTACION	Paquete de maíz pira fresco de 80 gr, cada uno entregado en bolsa de papel craft tamaño: ancho 10,5 Fuelle: 6,0 Largo: 23,5	100					
SONIDO	Sonido y accesorios acordes a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, bajo las siguientes especificaciones mínimas: sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 400 watts ref: prx815 1600 las cuatro, consola de 16 canales para instrumentos, amplificadores, cables,	1					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **46** de **68**

	dos (2) micrófonos con bases, computador y luces incluido micrófono inalámbrico diadema sr 45 wireless, rango 30 mhz. dos operadores y transporte, valor por 5 horas o fracción en ubaté montaje y desmontaje el mismo día.						
ANIMADOR INFANTIL	Animador infantil con formación y experiencia en animación de eventos para niños con habilidad de comunicación, liderazgo, manejo de grupo, creatividad y dinámico. Debe acreditar experiencia mínima en sector público y/o privado de mínimo 2 años.	1					
ALIMENTACION	Hamburguesa contiene carne de res (100% de res, 150- gramos), pan de hamburguesa (aprox. 60 gramos), queso doble crema (, aprox. 40gramos) tomate (30 gramos) lechuga (15 gramos) y salsas (mayonesa, mostaza, tomate, aprox. 10 gramos por salsa).	105					
ALIMENTACION	Gaseosa personal 250 ml sabores surtidos. Agua carbonatada, color caramelo, saborizantes naturales, acidulante (ácido fosfórico), edulcorantes (aspartame, acesulfame K), conservante (benzoato de sodio), regulador de	105					

	acidez (citrato de sodio), cafeína.						
ALIMENTACION	Paquete personal de (300 gramos) Papa, Aceite vegetal, Sal yodada, Cloruro de potasio	105					
PREMIO	Premiación por bonos a la mejor oficina decorada de día de Halloween mediante un incentivo por bono. Incentivo por bono de acuerdo con las siguientes categorías: Primer puesto: 8 bonos redimibles cada uno por valor de 100.000 Segundo puesto: 5 bonos redimibles cada uno por valor de 100.000	13					
CIERRE FIN DE AÑO							
BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos: Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $300.000 c/u	4					
BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos. Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $200.000 c/u	4					
BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos. Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $100.000 c/u	4					
BONOS PREMIOS MEJORES	Premiación por bonos Incentivo por bono para premiación de los mejor	3					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **48** de **68**

FUNCIONARIOS	proyecto de impacto de la administración. 3 bonos por valor de $190.000 c/u						
ALIMENTACIÓN	**ENTRADA:** Palitos de queso en masa de hojaldre (2 unidades, mínimo 30 g cada una), acompañados de salsa de tomate artesanal. **PLATO FUERTE:** Cordon Blue apanado en salsa de queso 160 gr, acompañado de arroz verde (60 gr) puré de papa gratinado (100 g) y sobrebarriga sudada 120 gr **ENSALADA:** fresa, mango, rugula y cuajada. (180gr) **BEBIDA:** Jugo natural de frutas en agua o limonada (7 oz). **POSTRE:** Cheesecake individual de frutos rojos (4 oz). **NOTA:** Los alimentos correspondientes a la entrada, plato fuerte y ensalada deberán ser servidos en vajilla de loza, limpia, íntegra y en adecuadas condiciones de presentación. El servicio deberá incluir cubiertos de mesa en material reutilizable, preferiblemente acero inoxidable o material de características equivalentes, en adecuadas condiciones de higiene y presentación,	105					

	correspondientes a los alimentos suministrados. El postre deberá ser servido en vajilla o recipiente individual apto para contacto con alimentos, limpio y en adecuadas condiciones de presentación.						
CAPACITACION	Brindar capacitación sobre liderazgo dirigidos a los funcionarios públicos, con el objetivo de fortalecer las habilidades de comunicación, trabajo en equipo, toma de decisiones, resolución de conflictos y desarrollo de liderazgo transformacional en el marco de las estrategias de Bienestar de la Alcaldía. Formación Académica: Profesional en Psicología y/o Administración y/o Trabajo Social y/o Ciencias Políticas y/o Pedagogía, o áreas afines. Con especialización en liderazgo y/o desarrollo organizacional y/o coaching y/o gerencia pública o áreas relacionadas. Experiencia Requerida: Mínimo dos (2) años de experiencia comprobada en procesos de capacitación en liderazgo, desarrollo personal y/o habilidades blandas, preferiblemente	1					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **50** de **68**

	en el sector público o comunitario.						
LUGAR	El lugar donde se desarrolle la actividad no podrá estar a más de 15 km del municipio de Ubaté. Debe tener un aforo con una capacidad mínima para 100 personas, para grupos de diferentes tamaños, zona de alimentación, en la cual se puedan disponer las mesas con los alimentos y bebidas y zona de baños, parqueadero superior a 30 vehículos aproximadamente.	1					
ANIMADOR	Persona con formación y experiencia en animación, recreación y manejo de eventos, con capacidad de liderazgo, comunicación, creatividad y dinamismo para dirigir y motivar grupos. Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en el sector público y/o privado, relacionada con animación, recreación, manejo de grupos y/o coordinación de eventos.	1					
SONIDO	Sonido y accesorios acordes a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario	1					

	acordado, bajo las siguientes especificaciones mínimas: sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 400 watts ref: prx815 1600 las cuatro, consola de 16 canales para instrumentos, amplificadores, cables, dos (2) micrófonos con bases, computador y luces incluido micrófono inalámbrico diadema sr 45 wireless, rango 30 mhz. dos operadores y transporte, valor por 5 horas o fracción en ubaté montaje y desmontaje el mismo día.						
AREQUIPE TRADICIONAL	Tarro Arequipe tradicional de 300 gr textura suave elaborado en leche higienizada y azúcar	105					
GALLETAS COLACIONES	Galletas colaciones cantidad: 240 gr presentación del producto: caja. profundidad ítem: 16,3 cm; ancho ítem: 21,5 cm; altura ítem: 5,2 cm características de las galletas: 56 unidades: 6 galletas españoletas. 6 galletas panderitos. 10 galletas carmelitas. 10 galletas polvorosas.	105					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **52** de **68**

	12 galletas tesoro 12 galletas ochos						
MANÍ SALADO TOSTADO	Elaborado a partir de granos de maní seleccionados, tostados y adicionados con sal para consumo directo. El producto deberá presentar textura crocante, sabor característico, estar libre de humedad, impurezas y materias extrañas. Se entregará en empaque original de 180 gr sellado de fábrica, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente.	105					
ALIMENTACION	Snack crujiente de 124g elaborado a base de papa deshidratada, con forma característica y sabor original. Se presenta en un envase cilíndrico que permite conservar las unidades apiladas y protegerlas durante su almacenamiento y transporte.	105					
DURAZNO EN ALMIBAR	Durazno en almíbar presentación en tarro de 820 gr	105					
MERMELADA	Mermelada sabor a frutos rojos presentación de 200 gr vida útil 8 meses dimensiones alto 170 mm ancho 110 mm largo 55 mm	105					
GALLETAS	Galletas saladas con tres tacos contenido de 270 g 11.3 onz con las siguientes características fuente de: vitamina b1 ,b2 y b3,calcio, hierro y ácido fólico.	105					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **53** de **68**

CHOCOLATE DE CHUCULA	Elaborado principalmente con cacao en polvo, azúcar y demás ingredientes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Producto de textura fina, fácil disolución y sabor característico a cacao, apto para la preparación de bebidas calientes. Deberá presentarse en empaque original de 250 gr	105					
MASMELOS	Elaborados a base de azúcar, jarabe de glucosa, gelatina y saborizante de vainilla o equivalente. De textura suave y esponjosa, listos para el consumo. El producto deberá entregarse en empaque original de 145 gr sellado de fábrica, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente.	105					
PAVO	Pavo: Relleno con pasas y almendras, debe incluir salsa de ciruela. Peso neto 500 gr empacado al vacío	105					
NATILLA	Natilla sabores surtidos: coco, arequipe y tres leches cantidad: 300 gr. Fuente de hierro, calcio, baja en sodio y libre de grasas trans, en formato de caja de 25x20x15 cm.	105					
VINO	Vino tinto (750 ml), elaborado a partir de uvas fermentadas, listo para el consumo, con graduación alcohólica conforme a la normatividad vigente. El producto deberá	105					

	entregarse en botella de vidrio con tapa de seguridad o sello inviolable, etiqueta original del fabricante, registro sanitario y fecha de vencimiento o lote de producción, según corresponda.						
QUESO	Queso Holandés Navideño x 330 gr, madurado, semiduro, graso.	105					
PONQUE VINO	Ponqué de vino con frutos naturales cantidad: 400 gr, presentación del producto caja decorada con motivo navideño por 6 porciones ideal para ocasiones especiales	105					
SALCHICHA	Salchicha en lata en lata sabor a pollo 150 gr x 6 unidades	105					
CHICHARONES DE CUAJADA	Cuajada con panela y ligera predominancia de canela ligeramente dura y masticable Presentación de 150 g, con vida útil de 300 a 40 días días	105					
CANASTA ORGANIZADORA RECTANGULAR CON TAPA	Canasta Organizadora Plástica Con Tapa Medidas (cm): 41.5 ancho, 26.5 largo, 17.5 alto. Capacidad: 14 litros Meterial: Polipropileno	105					
JUGUETE	NIÑOS DE 0-1 AÑOS: Carpa infantil tipo palacio, elaborada en poliéster con estructura flexible y resistente, diseñada para promover el juego de roles, la imaginación y la interacción recreativa. Apta para uso en	10					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **55** de **68**

	interiores y exteriores, de fácil armado, desarmado y plegado para facilitar su almacenamiento y transporte. Dimensiones aproximadas: 135 × 105 × 105 cm 						
JUGUETE	UNISEX DE 2-4 AÑOS Carro Montable, Con Guia Paseador Sonido Brazos De Seguridad 3 en 1, utilizable como paseador debido a su practicaguia caminador ayudara en su motricidad y montable Dimensiones del carro Barra puesta en el auto 90 Cm aproximados Largo del auto 61 Cm Ancho del auto 39 cm con posa pies Ancho del auto 30 Cm sin posa pies Altura del Auto 42 Cm Peso 4 Kg Material plástico.	14					
JUGUETE	NIÑAS DE 5-7 AÑOS Muñeca bebé con cuerpo de vinilo y cuerpo blando, diseñada para fomentar el juego de roles, la imaginación y el desarrollo de habilidades de cuidado. Incluye pañal reutilizable, chupón y biberón de juguete.	4					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **56** de **68**

	Presentada en caja con ventana transparente. Dimensiones aproximadas del muñeco: 30 a 35 cm de altura. 						
JUGUETE	NIÑOS DE 5-7 AÑOS Juguete de pistola de agua,Color atractivo y material de plástico de seguridad. largo 32 cm ancho 4 cm alto 17 cm 	2					
JUGUETE	UNISEX DE 8-10 AÑOS Combo infantil compuesto por consola portátil retro con 400 juegos integrados, reloj digital y audífonos inalámbricos con estuche de protección, inspirado en personajes infantiles. Diseñado para promover el entretenimiento, la coordinación y la interacción recreativa. Elaborado en materiales plásticos de alta resistencia y presentado en empaque individual.	20					

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **57** de **68**

Nota 1. El anterior formato deberá ser diligenciado por los interesados como documento anexo a través de la plataforma SECOP II.

Nota 2. El oferente deberá incluir y discriminar en el valor total de su cotización, el impuesto a las ventas IVA, indicando porcentualmente si corresponde a IVA exento, excluido o pleno cuando a ello hubiere lugar, de igual forma, la propuesta económica deberá incluir la totalidad de impuestos, costos y demás gastos, teniendo en cuenta el estatuto tributario. Así mismo, el oferente deberá dentro de su cotización detallar el valor unitario de cada ítem, ello teniendo en cuenta los impuestos municipales.

Nota 3. No se podrá modificar ni incluir aspectos o especificaciones técnicas o cantidades distintas a las relacionadas en la presente solicitud, por lo tanto, única y exclusivamente, deberá incluir los valores enunciados en el cuadro y se deberán tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos Nacionales y Municipales de acuerdo con los bienes a adquirir.

Nota 4. Clases de contratos y descuentos efectuados

MUNICIPIO DE UBATÉ CUNDINAMARCA							
CLASES DE CONTRATOS Y DESCUENTOS EFECTUADOS							
CONTRATO	**IMPUESTOS MUNICIPALES (ESTATUTO TRIBUTARIO)**					**IMPUESTOS NACIONALES**	
CLASE	**ESTAMPILLA PROCULTURA**	**TASA DEPORTE Y RECREACION**	**ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR**	**FONDO DE SEGURIDAD**	**ICA**	**RETEFUENTE**	**IVA**
OBRA	2%	2,5%	4%	5%	6X1000	2%	15%
SUMINISTRO	2%	2,5%	4%		6X1000	2.5%-3.5%	15%
COMPRAVENTA	2%	2,5%	4%		6X1000	2.5%-3.5%	15%
PRESTACION SERVICIOS	2%	0,0%	4%			TABLA	
HONORARIOS PROFESIONALES	2%	0,0%	4%			TABLA	
BASES:							

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **58** de **68**

MUNICIPIO DE UBATÉ CUNDINAMARCA							
CLASES DE CONTRATOS Y DESCUENTOS EFECTUADOS							
CONTRATO	IMPUESTOS MUNICIPALES (ESTATUTO TRIBUTARIO)					IMPUESTOS NACIONALES	
CLASE	ESTAMPILLA PROCULTURA	TASA DEPORTE Y RECREACION	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	FONDO DE SEGURIDAD	ICA	RETEFUENTE	IVA
PARA ESTAMPILLA PRO-CULTURA A PARTIR DE CONTRATOS MAYORES A 5 MILLONES DE PESOS							
PARA LA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR A PARTIR DE CUALQUIER VALOR							
EL IVA APLICA PARA EL REGIMEN COMUN							
FONDO SE SEGURIDAD SOLO APLICA A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA							

CONTEXTO REGULATORIO TÉCNICO DEL OBJETO A CONTRATAR

- ✓ Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes**:** Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
- ✓ Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor.
- ✓ La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad.
- ✓ El acceso de los consumidores a una información adecuada - de acuerdo con los términos de esta Ley que les permita hacer elecciones bien fundadas.
- ✓ La educación del consumidor.
- ✓ La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten.
- Decreto 1082 de 2015.
- **Acuerdos Comerciales** son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.
- Código de comercio.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El objeto del presente contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **59** de **68**

CÓDIGOS UNSPSC:

En Colombia, el servicio referente al proceso a adelantar dentro de la logística de actividades contempladas en el plan de Bienestar de las diferentes dependencias de la alcaldía de la Villa San Diego de Ubaté no cuenta con un monopolio constituido de empresas pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un gran número de empresas.

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, s e presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos con cabalidad dentro. De la **LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS y SOCIALES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ.** De esta forma, dentro del histórico de procesos adelantados por entidades municipales o estatales que coinciden en la finalidad del objeto y se ubican dentro del mismo sector de estudio, se encuentran los siguientes procesos:

Códigos UNSPSC	DESCRIPCION
50192100	Pasabocas y Snaks
93141700	cultura
60141000	juguetes
50192700	Platos combinados empaquetados

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO”	ENTIDAD	OBJETO	EJECUCIÓN	CUANTÍA

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **60** de **68**

	SGG-CPS-356-2024	SELECCIÓN ABREVIADA	MUNICIPIO DE UBATÉ	LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	MUNICIPIO DE UBATÉ	91.734.690 COP
1	SUMI004202		EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.	SUMINISTRO DE ESTIMULOS Y SERVICIO LOGISTICO PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P	$ 223.428.240
2	SAMC002-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUATAVITA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, FORMATIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL PROGRAMA “SEMILLAS DE AMOR” EN EL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA EL NIÑO, DÍA DULCE Y AGUINALDO NAVIDEÑO	CUNDINAMARCA: GUATAVITA	$ 249.668.596
3	SAMC 0222022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COGUA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE COGUA PARA LA VIGENCIA 2022	CUNDINAMARCA : COGUA	$199.999.000
4	SAMC-092021	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SILVANI	CONTRATAR EL APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS NECESARIAS EN LOS EVENTOS INSTITUCIONALES QUE SURJAN EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA : SILVANIA	$150.000.000

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página 61 de 68

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

RIESGOS ASOCIADOS A LA ETAPA PRECONTRACTUAL					
Riesgo de planeación		Riesgo de selección		Riesgo de contratación	
Riesgo identificado	Tratamiento	Riesgo identificado	Tratamiento	Riesgo identificado	Tratamiento
Retrasos Cronograma (Suficiente tiempo para adelantar el proceso)	Hacer seguimiento en cada dependencia para agilizar las gestiones internas para poder cumplir con la fecha requerida para la adquisición de los Equipos	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	Revisión de las condiciones técnicas exigidas vs., las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados en la etapa de proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo	No legalización del contrato por parte del contratista antes del inicio de las vigencias de las pólizas contratadas	Establecer claramente en el Pliego de Condiciones , los requisitos de legalización y el término para su cumplimiento por parte del contratista
		Precios artificialmente bajos	Se requerirá al contratista para efectos de explicación si ha tenido en cuenta los costos de la ejecución contractual y la calidad de los bienes y servicios		

RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO						
RIESGO IDENTIFICADO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	ASIGNACIÓN		PROBABILIDAD	IMPACTO
			asume	Porcentaje		
Estimación inadecuada de los costos. Ocurre cuando la propuesta económica no incluye o incluye de manera errónea todos los conceptos asociados al contrato, asi como los costos asociados a la importación de los bienes	Riesgo Económico	Fluctuaciones del mercado	contratista	100%	bajo	moderado
Falla en la cadena de bienes, por causas relacionadas con los recursos físicos, logísticos , de mano de obra, traslado, importación, transporte y demás relacionados con la operatividad del contratista que afecten el suministro de los elementos en los plazos establecidos en el contrato	Riesgo Operacional	Retraso en el cronograma de entrega lo cual puede ocasionar incumplimiento por parte del contratista en el plazo de ejecución del contrato.	Contratista	100	BAJO	moderado
Incremento en el valor de los bienes a suministrar o de los repuestos que se	Riesgo Cambiario	Incremento en los costos de los elementos a adquirir con el contrato	Contratista	100	moderado	moderado

requieran por variación del dolar o de la respectiva tasa cambiaria						
Variación en la normatividad aduanera, que pueda afectar los trámites de importación de los elementos	Riesgo normativo	Expedición de normas de índole tributaria, aduanera y cambiara que supriman o establezcan trámites, requisitos, procedimientos diferentes o adicionales, que en alguna medida afecten lo que contempla la gestión de importación de los elementos	contratista	100	Bajo	bajo

CAPACIDAD FINANCIERA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" desde el cual, el **Municipio de Ubaté** ha orientado la metodología para, en este caso, establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

El citado manual indica: "Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales".

Dado que para el presente proceso es necesario que los oferentes se encuentren inscritos en el RUP, se determinarán para el sector al cual pertenece el objeto del proceso los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional: i) Liquidez, ii) Nivel de endeudamiento, iii) Razón de cobertura de intereses, iv) Rentabilidad del Patrimonio y v) Rentabilidad del activo.

Basados en lo anterior, el **MUNICIPIO DE UBATÉ-CUNDINAMARCA**, en cumplimiento de su obligación de conocer el sector económico al cual pertenece el objeto del proceso (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.1), ha tomado información de diferentes fuentes como Colombia Compra Eficiente, SECOP y los Portales de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de establecer un panorama sobre la capacidad financiera y organizacional del sector en los últimos años.

Capacidad financiera y organizacional del sector

Tipo Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD	140.14.07
		Página	Página **63** de **68**

Con base en el decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación: Indicadores de capacidad financiera De acuerdo con Colombia compra eficiente, "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.", los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

- **Índice de Liquidez:** "el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo."
- **Nivel de endeudamiento:** "el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos."
- **Razón de cobertura de intereses:** "el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."
- **Capital de trabajo:** "representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo."
- **Patrimonio:** "Mide la cantidad de recursos propios del proponente."

Indicadores de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.", los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

- Rentabilidad del patrimonio: "el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente."

- Rentabilidad del activo: “el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.”

El Municipio de Ubaté se basó en el análisis de los índices de liquidez de las diferentes empresas encontradas en las bases de datos relacionadas a continuación:

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Delegatura de Asuntos Económicos y Contables Grupo de Estudios Económicos y Financieros. SIREM Los estados financieros reportados por las empresas supervisadas por la Superintendencia de Sociedades constituyeron la principal fuente de información para la elaboración del informe tomado como referencia, para este estudio del sector.

 Datos publicados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) para cálculos macroeconómicos:

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SERVICIOS INTEGRALES GB S.A.S	3,6	20,60	48,38	12,01	9,54
FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA COLOMBIA - DUNSDEPCOL	5,3	17,00	38,75	75,00	62,00
THE MASTER MUSIC S.A.S	2,0	40,00	INDETERMINADO	35,00	33,00
FUNDACION SOCIAL PARA COLOMBIA	71,07	1,29	406,00	INDETERMINADO	INDETERMINAD
GERMAN MEDINA GARZON	6,6	10,00	INDETERMINADO	86,00	77,00
LA FUNDACIÓN "IACO" PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EL PROGRESO SOCIAL	49,0	1,00	INDETERMINADO	39,00	38,00
FUNDACION PARA COLOMBIA	57,54267311	1,653361916	36,46993402	2,02295996	1,98951311
JOSE ADOLFO GIL ROMERO	32,1	10,70	56,31	75,84	67,73
CODESTA	5,58	20,00	13,86	25,00	$ 20
ARTE SONIDO LIMITADA	3,80	13,03	3,62	14,84	12,90
EXPRESS PRODUCCIONES S A S EXPRESS	1,55	46,57	-22,33	-9,66	-5,16
PAFAMI S.A	11,69	27,59	7,14	20,68	14,98
PEERMUSIC DE COLOMBIA S A S	1,39	59,97	1216,03	105,87	42,38
HOUSE MIX PRODUCCIONES LTDA	1,29	63,83	0,27	3,88	1,40
IDEALO PEZ S A S	2,35	34,00	20,58	19,59	12,93
INVERSIONES EL PRIMER PUENTE S.A.S	2,43	40,48	-0,09	-0,54	-0,32
R HACER LTDA	1,08	91,79	INDETERMINADO	-24,09	-1,98
VELOSS S A S	2,55	63,70	7,03	64,28	23,33
STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	2,97	39,52	15,44	38,88	23,51
OLGOONIK TECHNICAL SERVICES LLC	9,75	29,47	-8960,65	-194,17	-136,94
EVENPRO ENTRETENIMIENTO SAS	1,58	56,73	19,16	30,59	13,24
OCESA COLOMBIA S.A.S.	1,10	90,33	64177,96	75,18	7,27

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

ANALISIS DE LA MUESTRA De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

El promedio de la muestra es de: 9,9, Se puede apreciar que las empresas analizadas presentan un índice de liquidez variado y que la mayoría de estas manejan índices de liquidez entre el 1 y 71,1. De acuerdo a lo anterior se procederá a hallar la mediana de la muestra para que no se vea afectado el resultado final.

La mediana de la muestra arroja como resultado: 2,5

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados; la liquidez a exigir será de 3.0.

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores

El **MUNICIPIO DE UBATÉ-CUNDINAMARCA**, para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con base en lo antes expuesto, la entidad considera necesario establecer para la verificación los siguientes indicadores:
Formula I: Índice de Liquidez (IL). IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Formula II: Índice de Endeudamiento (IE). IE = Pasivo Total / Activo Total

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional / por los gastos de intereses

Tabla - Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.45
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 10 VECES

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura los índices se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplicará el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

El CAPITAL DE TRABAJO atiende a la necesidad de la Administración Municipal de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente. La Administración Municipal considera importante contar con oferentes con respaldo financiero para poder ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual, por lo cual ha definido como requisito habilitante un capital de trabajo mayor o igual al 70% del valor del presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección.

El ÍNDICE DE LIQUIDEZ indica cuál es la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso ($) de deuda corriente, cuánto se tiene de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional. Las empresas colombianas, por su naturaleza no realizan ventas de contado, por lo tanto, en acuerdo autónomo de las dos partes de los contratos que se ejecutan en la actualidad, la cartera se recupera en un periodo promedio de cobro de 60 días, plazo establecido por empresas dentro de su política de ventas. De esta forma el activo no se puede convertir en efectivo en un plazo menor a un mes. Para la Administración Municipal es significativo que los oferentes tengan un índice de liquidez mayor o igual 1.4 ya que constituye una muestra de

buena gestión financiera de una empresa para hacer frente, con su disponibilidad de liquidez, a sus obligaciones en el corto plazo y, por ende, acreditar su solvencia.

El ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero de la empresa. En el caso colombiano, según la dinámica de nuestra economía las empresas tienden a endeudarse y la mayoría presentan niveles de endeudamiento superiores al 60%, tan es así, que el propio Banco de la República, para efectos de operaciones considera aceptables endeudamientos hasta un nivel del 70%. Dado que el interés de la Administración Municipal es que haya pluralidad de oferentes definió un índice de endeudamiento menor o igual al 60%.

El ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda. Un resultado alto en este indicador será producto de un bajo apalancamiento y si llegase a ser menor que uno, ello significará un riesgo inminente de incumplimiento en las obligaciones inherentes a la financiación y la necesidad de obtener nuevos fondos. Para la Administración Municipal es importante contar con oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras, por lo tanto, definió una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 3.8.

Análisis de los indicadores de capacidad financiera exigidos

Teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores, el Municipio de Ubaté- Cundinamarca establece los siguientes para el presente proceso.

Dado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los _____

WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Angie Marcela Pajarito	Luatani Martínez	Wilmer Andrey Gordillo Herrera
Cargo	Contratista-SGG	CPS-Asesora Jurídica Ofi.contratación	Director Administrativo
Fecha			
Firma			

Tipo Documento	**ANÁLISIS DEL SECTOR**	**Código SGC**	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	**TRD**	140.14.07
		Página	Página **68** de **68**